GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

ACTA-Nº2 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTE

TALLER DE EMPLEO

"TALLER EMPLEO EN AUXILIAR EN AGRICULTURA PARA EL MANEJO DEL OLIVAR" (APADRINAUNOLIVO.ORG)

44/08/2018

POR EL INAEM:

Dª Elena Gómez Sánchez
Técnico de Empleo Sección de Formación
Dª Yolanda Muñoz Martínez
Técnico de Empleo Sección de Formación

POR LA ENTIDAD PROMOTORA:

Sira Plana Marín
Asociación para la Recuperación de los Olivos Yermos de Oliete.

En Oliete, a 4 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Formación de APADRINAUNOLIVO las personas al margen relacionadas, actuando como presidente de la Comisión Mixta Dª Yolanda Muñoz Martínez , todo ello conforme a lo dispuesto en el Art. 11 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Tras volver a declarar desierto el proceso de Docente tras la Comisión Mixta de 164 de diciembre de 2018 y 16 de febrero de 2019, se procede a la constitución de una nueva Comisión Mixta, así como a la elaboración del Plan de Actuación para la selección de Docente, correspondientes al Taller de Empleo: **"TALLER EMPLEO EN AUXILIAR EN AGRICULTURA PARA EL MANEJO DEL OLIVAR"** (44/08/2018).

Siguiendo el desarrollo de la reunión se ha elaborado, por parte de la Comisión Mixta, el Plan de Actuación cuyos objetivos son los siguientes:

- Diseñar el perfil de los candidatos en relación con el puesto.
- Ámbito de búsqueda de candidatos.
- Establecer las pruebas a realizar.
- Establecer calendario y ubicación de la fase de selección.
- Definir la baremación
- Criterio de publicación de listas de admitidos, reservas y criterios para sustitución de bajas
- Definir modelo de Acta de Selección.

Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012

A. SELECCION DE ALUMNOS-TRABAJADORES, DIRECTOR Y DOCENTE.

A.1- SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

A.1.1 .- DOCENTE a jornada parcial.

- **Funciones**

  - Impartir conocimientos Técnicos (teórico-prácticos) relativos a la materia a impartir.
  - Otras funciones Docentes: habilidades y recursos pedagógicos que faciliten la acción de formar.
  - Ejercer liderazgo y autoridad para transmitir los objetivos a conseguir por el grupo y mantenimiento de la disciplina y el reglamento de funcionamiento interno del grupo.

- **Perfil y requisitos**

La selección del Docente será precedida de la tramitación de la correspondiente oferta de empleo presentada por APADRINAUNOLIVO.ORG, ante la Oficina de Empleo de Andorra, para el colectivo de personas inscritas como demandantes de empleo en el ámbito de actuación de la Oficina de Empleo, pudiéndose ampliar el ámbito de búsqueda y su difusión, en función de las necesidades, que deberá acreditar todos los requisitos del apartado A) o del apartado B):

APARTADO A)

1. Acreditar titulación académica como:
   - ✓ Ingeniero Agrónomo.
   - ✓ Ingeniero Técnico Agrícola.
   - ✓ Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
   - ✓ Licenciado o Grado en Medioambiente.
   - ✓ Licenciado o Grado en Biología.

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación oficial expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación.

2. Y, además, tener como mínimo UN AÑO de experiencia profesional en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencias que conforma el Certificado de Profesionalidad de Nivel 1: Actividades Auxiliares en Agricultura (AGAX0208) (RD 1375/2008, modificado por el RD 682/2011).

APARTADO B)

1. Acreditar experiencia profesional mínima de TRES años en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencia que conforman el Certificado de Profesionalidad de Nivel 1: Actividades Auxiliares en Agricultura (AGAX0208) el con un nivel profesional mínimo de encargado o jefe de equipo, en los términos que se establecen en el punto A.3. de la presente acta.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección, deberán cumplimentar y presentar la instancia de **solicitud** (Anexo I), donde deberá constar el teléfono de contacto, junto con el curriculum, la fotocopia del título académico, la acreditación oficial de estar en posesión de la experiencia profesional, antes de las 14:00 horas del día 20 de febrero de 2019 en la Dirección Provincial del INAEM de

Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012

Teruel, sita en C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-TERUEL, (en horario de 9 a 14h.). En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: dptinaem@aragon.es o un Fax al nº 978 64 12 73, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- **Procedimiento de Selección para los docentes:**

El procedimiento constará de las siguientes fases:

- FASE 1: Realización de test psicotécnico, valoración — Hasta 6 puntos.
- FASE 2: Entrevista, valoración — Hasta 4 puntos.

Total — **10 puntos.**

El test psicotécnico **(Fase 1)** tendrá lugar el día 25 de febrero de 2019, a las 10 horas. **Lugar: Sala de Formación de Apadrina un Olivo en Camino de la Algecira, S/N, 44548 Oliete, Teruel.** Los aspirantes tendrán que ir provistos del DNI/NIE y de bolígrafo azul o negro.

Las 5 personas que hubieran obtenido más puntuación en la Fase 1 pasarán a la Fase 2, de **entrevista.**

En caso de producirse empates, pasarán los candidatos que por su puntuación debieran pasar a la siguiente fase, aun cuando el número total de ellos exceda de los límites señalados.

La Fase 2, de **entrevista**, se celebrará el día 25 de febrero de 2019 a partir de las 10:00 horas en Camino de la Algecira, S/N, 44548 Oliete, Teruel. Dicha entrevista tendrá una valoración máxima de 4 puntos.

El puesto de Docente se adjudicará a la persona que haya obtenido la mejor puntuación, sumando la puntuación (con un máximo de 10 puntos), de la Fase 1 y de la Fase 2, quedando el resto por riguroso orden de puntuación como reservas para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución. Dicho listado será expuesto a partir del día 26 de febrero de 2019 en el tablón de anuncios de APADRINAUNOLIVO.ORG en la Oficina de Empleo Andorra, y en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Teruel.

La Comisión Mixta podrá determinar la exclusión de uno o varios candidatos, que a su juicio y motivadamente no se ajusten al perfil requerido para el puesto, quedando excluidos asimismo de la lista de reservas, aun cuando hayan superado la Fase 1 de la selección. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los proyectos anteriores en que el candidato haya participado como director o docente, en los cuales haya sido objeto de expediente informativo, y/o disciplinario, que existan informes de la entidad o del director del proyecto sobre la falta de diligencia y aplicación necesaria para la satisfacción del proyecto, por parte del candidato en su puesto, y/o que consten en el expediente encuestas de alumnos con valoraciones negativas del director o docente, contrastadas con la entidad promotora, sobre los trabajos realizados por el personal contratado para la ejecución del proyecto de Taller de Empleo o Escuela Taller.

Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012

A.2.- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

Para acreditar la experiencia profesional, en el caso del Docente, se presentará la documentación justificativa y en los formatos siguientes:

- Trabajadores asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato y la actividad desarrollada.
- Trabajadores autónomos: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados en la que se especifiquen los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

A.3.-CONSIDERACIONES GENERALES

Si la Comisión Mixta considera que ninguno de los candidatos reúne los requisitos necesarios para desempeñar las plazas convocadas, podrá declararse desierto el proceso de selección.

Si alguno de los aspirantes a los puestos de este Taller de Empleo estuviese convocado, simultáneamente a la Fase 2 (entrevista), por otras Comisiones Mixtas y, por cuestiones de distancia y tiempos, le fuese imposible asistir a la hora concertada a alguna de ellas, podrá solicitar, previa acreditación de las circunstancias señaladas, el aplazamiento de la entrevista. Los miembros de la Comisión Mixta resolverán sobre la petición, dando traslado al interesado.

La contratación de las personas seleccionadas, quedará supeditada a que se den las circunstancias favorables para poder dar inicio con las garantías suficientes al Taller de Empleo.

B. RECLUTAMIENTO DE CANDIDATOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

B. 1.- Personal Docente

- La Entidad Promotora presentará Oferta Genérica de Empleo en la Oficina del INAEM en la que constará:
  - Denominación del puesto a cubrir
  - Nº de plazas
  - Requisitos de los candidatos, de acuerdo con el perfil establecido por la Comisión Mixta.
  - Ámbito de búsqueda de candidatos.
- En su caso, realización de sesión informativa y/o convocatoria y/o envío de SMS.
- Cualquier otro interesados, que cumpla los requisitos de acceso, durante el plazo de presentación de instancias, solicitará de la Oficina de Empleo ser asignado a la oferta de empleo registrada.
- Administración de pruebas selectivas.
- Entrevista selectiva.
- Elaboración de la lista ordenada de candidatos.

B.2.- Admisión de aspirantes al proceso de selección

B.2.1.- La Sección de Formación de la Dirección Provincial del INAEM de Teruel será la responsable de comprobar que todas las solicitudes presentadas para cubrir los puestos de DIRECTOR y DOCENTE cumplen el perfil y los requisitos establecidos por la Comisión Mixta, y elaborará las listas de los aspirantes admitidos y excluidos a la Fase 1 del proceso de selección.

Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012

B.2.2.- La publicación de las listas de admitidos provisionales a los procesos de selección tendrá lugar el día 21 de febrero de 2019 en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial del INAEM, de la Oficina de Empleo de Andorra y de la sede de la Asociación para la Recuperación de los Olivos Yermos de Oliete.

Las listas de admitidos definitivas se harán públicas el 22 de febrero de 2019, en los lugares mencionados anteriormente.

RESUMEN

Plazo de presentación de instancias	Lugar		Exposición listado provisional de admitidos	Exposición listado definitivo de admitidos
	Directores y docentes			
Desde el 8/02/2019 Hasta las 14:00 h. del 20/02/2019	Dirección Provincial del INAEM de Teruel, C/ Nicanor Villalta, 12 de Teruel		21/02/2019	22/02/2019

C. **CALENDARIO Y UBICACIÓN DE LAS FASES DE LA SELECCIÓN**

FECHA INICIO DEL TALLER DE EMPLEO	**A partir del 28 de febrero**
DURACIÓN	**11 meses**

❖ **PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE**

	FECHA	LUGAR
PRUEBA PSICOTÉCNICA	**25 de febrero**	**Sala de Formación de la Almazara de Apadrinaunolivo.org, Camino de la Algecira, S/N, 44548 Oliete, Teruel**
ENTREVISTA	**25 de febrero a partir de las. DOCENTE 11:00H**	**Sala de Formación de la Almazara de Apadrinaunolivo.org, Camino de la Algecira, S/N, 44548 Oliete, Teruel**
PUBLICACION DE RESULTADOS	**A partir del 26 de febrero**	**Tablones de Anuncios de: APADRINAUNOLIVO.ORG, Oficina de Empleo de Andorra y Dirección Provincial del INAEM**
APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LAS PERSONAS SELECCIONADAS	**A partir del 28 de febrero**	**Asociación Olivos Yermos Oliete C/Baja nº15 44548 Oliete, Teruel**

D. CRITERIOS DE BAREMACION.

D.1.- PERSONAL DOCENTE.

- ❖ FASE 1: Realización de test psicotécnico, valoración — Hasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Entrevista, valoración — Hasta 4 puntos.

Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012

- Valoración de la adecuación de la formación y experiencia del candidato

  Hasta 1 punto.
- Valoración de las competencias profesionales para el desarrollo de los ámbitos definidos en el objeto de la contratación

  Hasta 2 puntos.
- Valoración de la capacidad de adaptación al puesto, disponibilidad y motivación personal respecto al mismo

  Hasta 1 punto.

Total **10 puntos.**

E. ELABORACIÓN DE LAS LISTA DE CANDIDATOS Y CRITERIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS BAJAS.

El artículo 11.7 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo determina que "para el supuesto de baja de alguno de los alumnos trabajadores o del personal directivo, docente o de apoyo contratados con anterioridad a la finalización del proyecto, la Comisión Mixta señalará el procedimiento de sustitución en el acta de selección".

Para el caso de sustitución del personal directivo y docentes, siempre que existan candidatos idóneos, se acudirá a la lista de reservas en cada uno de los puestos relacionados, para cubrir las posibles bajas.

En caso de no existir reservas, o agotarse éstas, la Entidad Promotora solicitará a la Dirección Provincial del INAEM la cobertura del puesto, para lo que se constituirá una nueva Comisión Mixta, ajustándose al perfil definido en el inicio.

F. MODELO DE ACTA DE SELECCIÓN.

Una vez finalizado el proceso de selección, se levantará Acta de Selección de los candidatos, por triplicado ejemplar firmada por los miembros de la Comisión Mixta que intervengan. Dos ejemplares serán para el INAEM y otro para la entidad APADRINAUNOLIVO.ORG

Cada Acta de Selección deberá incluir los siguientes aspectos:

- Definición de los perfiles marcados por la Comisión Mixta.
- Nº Oferta de Empleo para el personal.
- Descripción del baremo aplicado a cada perfil.
- Orden de candidatos por orden decreciente especificando los criterios.
- Criterios de sustitución en caso de producirse bajas.

G. PUBLICIDAD DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR LA EL TALLER DE EMPLEO.

La entidad APADRINAUNOLIVO.ORG adoptará las medidas adecuadas para la correcta difusión del Programa Taller de Empleo "TALLER DE EMPLEO AUXILIAR EN AGRICULTURA PARA EL MANEJO DEL OLIVAR", a través de los instrumentos tecnológicos de los que pueda disponer.

Asimismo, procederá, por los mismos medios, a la difusión de la presente Acta para procurar el general conocimiento de la misma.

No obstante a lo anterior, es responsabilidad del interesado la comprobación de sus datos personales, así como la admisión o exclusión de los respectivos listados en cada una de las fases del proceso de selección.

Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012

H. CUESTIONES E INCIDENCIAS.

De conformidad con el art. 11.8 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de a Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

I. TERMINOLOGÍA DE GÉNERO.

Todas las referencias terminológicas de género que se mencionan a lo largo de la presente acta, se considerarán alusivas al masculino y al femenino indistintamente.

OLIVOS YERMOS OLIETE

Fdo.: Alberto Alfonso Pordomingo

Fdo.: Sira Plana Marín

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Fdo: Yolanda Muñoz Martínez

Fdo.: Elena Gómez Sánchez

Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012

ANEXO I
INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO DOCENTE
TALLER DE EMPLEO
"TALLER DE EMPLEO AUXILIAR EN AGRICULTURA PARA EL MANEJO DEL OLIVAR"
(APADRINAUNOLIVO.ORG)
44/08/2018

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre						
DNI / NIE		Nacionalidad				
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento				
Correo electrónico						
Domicilio		Tfno. de contacto				
Localidad		Provincia		CP		

PLAZA EN CUYO PROCESO DE SELECCIÓN ESTÁ INTERESADO EN PARTICIPAR:

Docente de .....

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (señale con una cruz):

	Documento de citación facilitado por la Oficina de Empleo (si ha sido informado/a por dicha Oficina)
	Curriculum
	Documentación acreditativa de que reúne los requisitos (titulación y/o experiencia) establecidos en el Acta de Constitución del Taller de Empleo de fecha 16 de enero de 2019. Enuncie la documentación aportada: - -

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

Son ciertos los datos que constan en esta solicitud, y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

....., a.....de.....de 2019

(Firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM DE TERUEL hasta las 14.00 horas del día 20 de febrero de 2019.

En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: dptinaem@aragon.es o un Fax al nº 978 64 12 73, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM
C/ NICANOR VILLALTA Nº12
44002 TERUEL

Premio Ciudadanía e los Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012